

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2025

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA**  
**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6**

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veintiséis (26) de mayo de 2025**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

No.	Nombre	Identificación	Expediente	Fecha	Hora
1	CAPERA OVIEDO JAVIER	1013602499	20222234901119109E	4 de junio de 2025	8:30 a.m.
2	GORDILLO ALDANA BRAHIAN SNEYDER	1233910107	20222234901119181E	4 de junio de 2025	9:00 a.m.
3	IZQUIERDO VARGAS OSCAR ADOLFO	1088538096	20222234901119266E	4 de junio de 2025	9:30 a.m.
4	GRACIA GARCIA JULIAN DAVID	1073712128	20222234901119267E	4 de junio de 2025	10:00 a.m.
5	WATTS BALLESTEROS YEISON ESTIVEN	1001900191	20222234901119236E	4 de junio de 2025	10:30 a.m.

Firma mecánica autorizada según  
Resolución 0112 del 07-05-2025  
de la Secretaría Distrital de  
Gobierno

Cordialmente,

  
**HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO**

Inspector de Policía Atención Prioritaria 6  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo  
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6